

Estados Financieros

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2024 y 2023

Informe del Auditor Independiente

Señores
Participes
Fondo Mutuo Security Deuda Internacional

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Security Deuda Internacional, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Security Deuda Internacional al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo Mutuo Security Deuda Internacional y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración de Administradora General de Fondos Security S.A., es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo Security Deuda Internacional para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración del Fondo. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo Mutuo Security Deuda Internacional. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.

- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo Security Deuda Internacional para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Daniel Zacharow Milleo
EY Audit Ltda.

Santiago, 12 de marzo de 2025

Estados Financieros

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2024 y 2023

Estados Financieros

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera	1
Estados de Resultados Integrales	2
Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuibles a los Partícipes	3
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6

US\$	:	Dólar de los Estados Unidos de América
MUS\$	:	Miles Dólares de los Estados Unidos de América
UF	:	Unidad de Fomento

Estados Financieros

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

31 de diciembre de 2024 y 2023

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA (Expresado en Miles de Dólares)		Nota N°	31-12-2024	31-12-2023
ACTIVO				
Efectivo y efectivo equivalente	16		842	963
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7		49.837	36.970
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8		-	-
Activos financieros a costo amortizado	9		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10		-	-
Otras cuentas por cobrar	12		-	-
Otros activos	14		-	-
Total Activo			50.679	37.933
PASIVO				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	13		-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10		1.000	350
Rescates por pagar	11		30	491
Remuneraciones sociedad administradora	20		4	5
Otros documentos y cuentas por pagar	12		4	3
Otros pasivos	14		-	-
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)			1.038	849
ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES			49.641	37.084

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Estados de Resultados Integrales
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES (Expresado en Miles de Dólares)		Nota N°	31-12-2024	31-12-2023
INGRESOS/ PÉRDIDAS DE LA OPERACIÓN				
Intereses y reajustes	15	-	-	
Ingresos por dividendos		115	242	
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-	
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(12)	(39)	
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	2.201	2.603	
Resultado en venta de instrumentos financieros		(48)	10	
Otros		-	-	
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación			2.256	2.816
GASTOS				
Comisión de administración	20	(588)	(515)	
Honorarios por custodia y administración		-	-	
Costos de transacción	22	(9)	(5)	
Otros gastos de operación	22	(34)	(32)	
Total gastos de operación			(631)	(552)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto			1.625	2.264
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior			-	-
Utilidad/pérdida de la operación después de impuesto			1.625	2.264
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de la distribución de beneficios			1.625	2.264
Distribución de beneficios			-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios			1.625	2.264

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO								
(Expresado en Miles de Dólares)								
		31-12-2024						
	Nota N°	SERIE A	SERIE B	SERIE GP	SERIE FO	SERIE APV	SERIE S	Total
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024	17	10.497	7.858	2.544	14.146	1.009	1.030	37.084
Aportes de cuotas		5.366	2.755	3.062	6.048	80	4.409	21.720
Rescate de cuotas		(3.987)	(3.692)	(1.740)	-	(251)	(1.118)	(10.788)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		1.379	(937)	1.322	6.048	(171)	3.291	10.932
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		270	270	156	755	42	132	1.625
Distribución de beneficios	18	-	-	-	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación despues de distribución de beneficios		270	270	156	755	42	132	1.625
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre de 2024								
Valor Cuota	17	12.146	7.191	4.022	20.949	880	4.453	49.641

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO (Expresado en Miles de Dólares)								
		31-12-2023						
	Nota N°	SERIE A	SERIE B	SERIE GP	SERIE FO	SERIE APV	SERIE S	Total
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2023		9.368	6.147	2.792	13.668	1.298	-	33.273
Aportes de cuotas		1.601	3.341	2.424	444	295	2.352	10.457
Rescate de cuotas		(995)	(2.072)	(2.859)	(980)	(650)	(1.354)	(8.910)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		606	1.269	(435)	(536)	(355)	998	1.547
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		523	442	187	1.014	66	32	2.264
Distribución de beneficios	18	-	-	-	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación despues de distribución de beneficios		523	442	187	1.014	66	32	2.264
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre de 2023								
Valor Cuota	17	10.497	7.858	2.544	14.146	1.009	1.030	37.084

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Estados de Flujos Efectivo
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

ESTADOS DE FLUJOS EFECTIVO METODO DIRECTO (Expresado en Miles de Dólares)		Nota N°	31-12-2024	31-12-2023
Flujos de Efectivo originado por actividades de operacion:				
Compra de activos financieros	7		(74.878)	(20.745)
Venta/cobro de activos financieros	7		64.212	19.604
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos			-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados			-	-
Dividendos recibidos			115	242
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios			(552)	(552)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios			-	-
Otros ingresos de operación			62	851
Otros gastos de operación pagados			-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación			(11.041)	(600)
Flujos de efectivo originado en actividades de financiamiento:				
Colocación de cuotas en circulación			21.720	10.457
Rescates de cuotas en circulación			(10.788)	(8.910)
Otros			-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento			10.932	1.547
Aumento (Disminucion) Neto de Efectivo y Efectivo Equivalente			(109)	947
Saldo Inicial del Efectivo y Efectivo Equivalente			963	55
Diferencias de Cambio Netas sobre Efectivo y Efectivo Equivalente			(12)	(39)
Saldo Final del Efectivo y Efectivo Equivalente	16		842	963

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 1 - Información General

El Fondo Mutuo Security Deuda Internacional, en adelante Fondo, es un Fondo Mutuo Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero - Derivados.

El Fondo, invertirá a lo menos el 60% del valor de sus activos en títulos de deuda internacional que representen un atractivo potencial de retorno, bajo una perspectiva de aumento del valor, tanto en el largo como en el corto plazo. La inversión podrá llevarse a cabo directa e indirectamente.

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado el 27 de agosto de 2018 e inició sus operaciones el 1 de octubre de 2018.

La dirección de la oficina está registrada en Apoquindo 3150 piso 7, comuna de Las Condes.

El riesgo involucrado en este Fondo está determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que puede invertir, instrumentos que se indican en la política específica de inversiones del Reglamento Interno.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la Administradora General de Fondos Security S.A., en adelante "la Administradora o la Sociedad Administradora". La Sociedad Administradora pertenece al Grupo Security y fue autorizada según Resolución Exenta N° 112 de fecha 2 de junio de 1992 de la CMF, inscrita a fojas 18.086 N° 9.264 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago al año 1992.

Administradora General de Fondos Security S.A. pertenece a Banco Security con un 99,98% de las acciones de la Sociedad, cuyo controlador es el Grupo Security S.A.

El Directorio de la Administradora del Fondo ha autorizado la emisión de los presentes estados financieros en su sesión de fecha 12 de Marzo de 2025.

1.1. Modificaciones al Reglamento Interno:

Durante el año 2024, no se efectuaron modificaciones al Reglamento Interno.

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos

2.1 Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

El Fondo consideró la aplicación de ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo dispone la Comisión para el Mercado Financiero, estas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 diciembre de 2024 y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para períodos iniciados en o después del 1 de enero de 2024.

Cambios en políticas contables y revelaciones

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

El Fondo aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior.

El Fondo no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia. Las normas, interpretaciones y enmiendas a Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros del Fondo.

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del periodo de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros del Fondo.

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2025

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación.

El Fondo no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados	1 de enero de 2027

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Financieros	
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir 1 de enero de 2027 Cuentas: Información a Revelar
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o Por determinar aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

La sociedad administradora se encuentra evaluando el posible impacto de esta enmienda.

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

4. Requieren revelaciones adicionales en la IFRS 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La sociedad administradora se encuentra evaluando el posible impacto de esta enmienda.

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La sociedad administradora se encuentra evaluando el posible impacto de esta enmienda.

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 *Instrumentos Financieros* y a la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 *Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros* ("IFRS 18") que reemplaza la IAS 1 *Presentación de Estados Financieros*. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias" y "ganancia o pérdida".

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración ("MPM" por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de "ganancia o pérdida" a "ganancia o pérdida operativa". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

Además, se modifica IAS 33 *Ganancias por Acción* para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, que ha pasado a denominarse IAS 8 *Bases para la Preparación de Estados Financieros*. IAS 34 *Información Financiera Intermedia* ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La sociedad administradora se encuentra evaluando el posible impacto de esta enmienda.

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar* ("IFRS 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados*;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 *Segmentos Operativos*, IFRS 17 *Contratos de Seguro* y IAS 33 *Ganancias por Acción*. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

La sociedad administradora se encuentra evaluando el posible impacto de esta enmienda.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos* (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La sociedad administradora se encuentra evaluando el posible impacto de esta enmienda.

Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Los presentes estados financieros correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones, los cambios en los activos netos atribuibles a los partícipes y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 12 de marzo de 2025.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

Período cubierto

Los presentes estados financieros comprenden los estados de situación financiera, los resultados integrales, estados de cambios en los activos netos atribuibles a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.2 Conversión de moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los Inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.2 Conversión de moneda extranjera (continuación)

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Los valores de conversión de un peso chileno, al cierre de cada período son los siguientes:

	31-12-2024	31-12-2023
Dólar	\$ 996,46	\$ 877,12
Euro	\$ 1.035,28	\$ 970,05

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo con lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor.)

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)

- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros.

Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero.

Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

2.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.5 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.5 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios (continuación)

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.6 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre 2024, el Fondo no ha efectuado provisión por deterioro.

2.7 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

2.8 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 6 series de cuotas las cuales poseen características diferentes en cuanto al tipo de inversionistas al que está orientado, según se detallan a continuación:

Serie A: Para todo inversionista.

Serie B: Plan Familia de Fondos.

Serie GP: Aportes por montos iguales o superiores a CLP 250.000.000 o su equivalente en dólares de acuerdo con el dólar observado del día del aporte o en su defecto, aportes por montos que permitan al partícipe mantener un saldo de inversión equivalente a dicho monto.

Serie FO: Aportes por montos iguales o superiores a CLP 800.000.000 o su equivalente en dólares de acuerdo con el dólar observado del día del aporte o en su defecto, aportes por montos que permitan al partícipe mantener un saldo de inversión equivalente a dicho monto.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.8 Cuotas en circulación (continuación)

Serie APV: Aportes destinados a planes de ahorro previsional voluntario de conformidad a lo dispuesto en el DL 3500 de 1980.

Serie S: El aporte debe ser realizado por este u otro Fondo de aquellos contemplados en la Ley 20.712 y que sean administrados por la Administradora General de Fondos Security S.A. o por una empresa relacionada a ésta.

De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “activos o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.11 Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no contempla garantías adicionales a la requerida por el Artículo 12 de la Ley 20.712

Al 31 de diciembre 2024, el Fondo no posee instrumentos que cuenten con garantía.

Nota 3 - Cambios Contables

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados para la preparación de sus estados financieros con relación al ejercicio 2023.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno, dicho reglamento se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Av. Apoquindo 3.150 Piso 7, Las Condes y en nuestro sitio web www.inversionessecurity.cl.

4.1. Objeto del Fondo

El Fondo Mutuo Security DEUDA INTERNACIONAL (el "Fondo"), invertirá a lo menos el 60% del valor de sus activos en instrumentos de DEUDA INTERNACIONAL que representen un atractivo potencial de retorno, bajo una perspectiva de aumento del valor, tanto en el largo como en el corto plazo. La inversión podrá llevarse a cabo directa e indirectamente.

4.2. Política de Inversiones

4.2.1 Para el desarrollo de su política de inversiones descrita en el presente Reglamento Interno, el Fondo tendrá las facultades y limitaciones que a continuación se indican:

a) El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, sólo si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- (i) Sean acciones inscritas en bolsas nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos de liquidez que establezca la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión") mediante norma de carácter general.
- (ii) Sean títulos de deuda con clasificación de riesgo equivalente o superior a aquella que determine fundadamente la Comisión mediante norma de carácter general.

b) El Fondo podrá invertir sus recursos en un emisor en el cual mantengan invertido sus recursos personas relacionadas a la Administradora.

c) El Fondo podrá constituir garantías reales y prendas sobre sus activos para caucionar obligaciones propias;

d) El Fondo podrá realizar transacciones u operaciones con Fondos de inversión privados regulados por la Comisión y que no sean administrados por la Administradora;

e) El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda nacionales y extranjeros cuya clasificación de riesgo corresponda a B, N-4 y superiores a estas, a que se refiere el Artículo 88 de la Ley 18.045, o sus equivalentes en los casos que corresponda, siempre y cuando no sean emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora; y

f) El Fondo podrá invertir en cuotas de Fondos administrados por la misma Administradora o una empresa relacionada a esta, en la medida que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley, sujeto a los límites establecidos en el numeral 3 de este Reglamento Interno.

g) El Fondo podrá invertir hasta el 50% de su activo en valores que no cumplan con los requisitos de liquidez y profundidad, según lo establezca la Comisión mediante norma de carácter general.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

4.2. Política de Inversiones (continuación)

4.2.2 Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

4.2.3 Se entenderán como afectos a gravámenes y prohibiciones permitidas para el Fondo:

- (a) los recursos del Fondo comprometidos en márgenes, producto de las operaciones de contratos en futuros, forwards y swaps; y
- (b) los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes.

4.2.4 El Fondo podrá mantener saldos disponibles e instrumentos denominados en las siguientes monedas:

Pesos de Chile	UF	IVP
Euro	Dólar de los EEUU de América	Peso Argentino
Dólar Australiano	Dólar Bahamas	Dólar de Barbados
Peso Boliviano	Real	Lev
Dólar Canadiense	Renminbi Chino	Peso Colombiano
Won	Dinar Croata	Lira Egipcia
Dírham	Corona	Peso Filipino
Dólar Hong Kong	Florint	Rupia India
Rupia Indonesia	Corona de Islandia	Shekel Israelí
Yen	Dinar Jordano	Dinar de Kuwait
Libra Libanesa	Libra esterlina	Dinar Macedonio
Ringgit Malayo	Lira de Malta	Dírham Marroquí
Peso Mexicano	Corona Noruega	Dólar de Nueva Zelanda
Rupia Pakistaní	Guaraní	Nuevo Sol
Zloty	Corona Checa	Corona Eslovaca
Rublo Ruso	Dólar de Singapur	Rand Sudafricano
Franco Suizo	Thai Baht	Nuevo Dólar de Taiwán
Lira Turca	Bolívar	Nuevo Dong
Corona Sueca	Dólar de Zimbabwe	Corona Danesa
Y Dinar Libio.		

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

4.2. Política de Inversiones (continuación)

Los saldos disponibles en las monedas antes indicadas no podrán representar más de un 45% del activo del Fondo durante 30 días corridos.

4.2.5 El Fondo podrá invertir en aquellos mercados cuya Jurisdicción o Estado respectivo sea miembro del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI - FATF) o de alguna organización intergubernamental de base regional equivalente, destinada a combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, tales como GAFILAT, y que no estén considerados por esos organismos, como jurisdicciones que presentan deficiencias estratégicas en la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, denominadas jurisdicciones de alto riesgo o no cooperantes.

4.2.6 El nivel de riesgo esperado de las inversiones y que asumen los inversionistas es alto y está directamente relacionado con los activos que componen el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- (i) Variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes;
- (ii) Variación de los mercados de renta variable producto de las variaciones de precios;
- (iii) El riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; y
- (iv) Riesgo de tipo de cambio.

4.3. Características y diversificación de las inversiones

4.3.1. Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento:

Para el cumplimiento de su objeto, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sujeto a los límites que se indican en cada caso:

1) Títulos de deuda, emitidos por la Tesorería General de la República, Banco Central de Chile u otro organismo estatal, que cuenten con garantía del Estado de Chile por el 100% de su valor hasta su total extinción:
Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.

2) Títulos de deuda, emitidos o garantizados por Bancos o Instituciones Financieras nacionales, cuya emisión haya sido registrada como valores de oferta pública en Chile o en el extranjero:
Hasta un 40% del total de activos del Fondo.

3) Títulos de deuda, emitidos o garantizados por cualquier clase de Entidades nacionales, cuya emisión haya sido registrada como valores de oferta pública en Chile o en el extranjero:
Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

4.3. Características y diversificación de las inversiones (continuación)

4) Títulos de deuda de securitización, cuya emisión haya sido registrada como valores de oferta pública en Chile:
Hasta un límite máximo del 10% del total de activos del Fondo.

5) Títulos de deuda, emitidos o garantizados por entidades que no cuenten con mecanismos de gobierno corporativo descrito en el Artículo 50 bis de la Ley 18.046 de sociedades anónimas:
Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.

6) Títulos de deuda, emitidos o garantizados por un Estado, Bancos Centrales u organismos de similares competencias extranjeros:
Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.

7) Títulos de deuda, emitidos o garantizados por Bancos o Instituciones Financieras extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valores de oferta pública en el extranjero:
Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.

8) Títulos de deuda, emitidos o garantizados por Entidades extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valores de oferta pública en el extranjero:
Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.

9) Cuotas de Fondos mutuos, emitidos por Fondos administrados por Administradoras Generales de Fondos nacionales:
Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.

10) Cuotas de Fondos mutuos, emitidos por Fondos administrados por Administradoras Generales de Fondos nacionales, cuyos reglamentos contemplen que a lo menos el 60% de su activo pueda ser invertido en instrumentos de renta variable emitidos por Entidades extranjeras:
Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.

11) Cuotas de Fondos de inversión públicos, emitidos por Fondos administrados por Administradoras Generales de Fondos nacionales:
Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.

12) Cuotas de Fondos de inversión privados, emitidos por Fondos administrados por Entidades nacionales reguladas por la Comisión, siempre que dichos Fondos cuenten con estados financieros anuales auditado por empresas de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro de empresas de auditoría que lleva la Comisión:

Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

4.3. Características y diversificación de las inversiones (continuación)

13) Títulos representativos de índices, emitidos por Entidades nacionales:

Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.

14) Cuotas de Fondos y Vehículos de Inversión Colectiva, emitidos por Entidades extranjeras:

Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.

15) Cuotas de Fondos y Vehículos de Inversión Colectiva, emitidos por Entidades extranjeras, cuya política de inversión contemplen que a lo menos el 60% de su activo pueda ser invertido en títulos de deuda emitidos por Entidades extranjeras:

Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.

16) Títulos representativos de índices, emitidos por Entidades extranjeras:

Hasta un límite máximo del 100% del total de activos del Fondo.

17) Acciones, emitidas por sociedades anónimas nacionales, cuya emisión haya sido registrada como valores de oferta pública en Chile o en el extranjero:

Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.

18) Títulos o Certificados representativos de acciones, emitidos por sociedades anónimas nacionales, cuya emisión haya sido registrada como valores de oferta pública en Chile o en extranjero:

Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.

19) Acciones, emitidas por Entidades extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valores de oferta pública en Chile o en el extranjero:

Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.

20) Títulos o Certificados representativos de acciones, emitidos por Entidades extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valores de oferta pública en Chile o en extranjero:

Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.

21) Facturas cuyos padrones estén inscritos en el registro de productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transadas en una Bolsa de productos nacional:

Hasta un límite máximo del 40% del total de activos del Fondo.

22) Notas estructuradas emitidas por Entidades extranjeras:

Hasta un límite máximo del 40% del total de activo del Fondo.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

4.3. Características y diversificación de las inversiones (continuación)

4.3.2 Diversificación de las inversiones por grupo empresarial y entidades relacionadas

1) Límite a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad:
Hasta un límite máximo del 20% de los activos del Fondo.

Se exceptúan de este límite la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile.

Se exceptúan asimismo la inversión en cuotas de un Fondo nacional o extranjero, o títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley 18.045, en la medida que cumplan con los requisitos de diversificación establecidos por la Comisión mediante norma de carácter general.

2) Límite a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas:
Hasta un límite máximo del 30% de los activos del Fondo.

4.3.3. Criterios de diversificación de inversiones y tratamientos de los excesos de inversión.

1) La Administradora seguirá como principal criterio para diversificar las inversiones del Fondo, obtener la mayor rentabilidad posible, considerando el riesgo de los instrumentos en que invierta los recursos del Fondo, de los emisores y de los países emisores de los mismos, siempre cumpliendo los límites y restricciones establecidos en este Reglamento Interno y en la normativa vigente.

2) El Fondo no podrá poseer más del 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

3) El Fondo no podrá poseer más del 25% de la deuda del Estado de Chile o un Estado extranjero.

4) El Fondo no podrá controlar directa o indirectamente a un emisor de valores.

5) El Fondo no podrá Invertir en instrumentos en que inviertan otros Fondos administrados por la misma Administradora del Fondo u otra Administradora de su mismo grupo empresarial y que a consecuencia de la inversión de éste, se superen, en conjunto, los porcentajes señalados en el numeral 3.2 anterior y los números 2, 3 y 4 anteriores.

6) Los límites de inversión de los activos del Fondo a que se refiere el presente Reglamento Interno no tendrán aplicación durante la liquidación del Fondo, en caso que corresponda.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

4.3. Características y diversificación de las inversiones (continuación)

7) El Fondo podrá invertir en cuotas de otros Fondos mutuos o de inversión, sujetos a los límites que contempla el numeral 3 de este Reglamento Interno, en la medida que las políticas de diversificación de dichos Fondos sean concordantes con las políticas establecidas en este Reglamento Interno.

8) Los excesos de inversión que se produjeran respecto de los límites establecidos en este Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo no superior a los 30 días contado desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, deberá estarse a lo que señale la Comisión lo que no podrá superar el plazo de 12 meses.

4.4. Operaciones que realizará el Fondo.

La Administradora, por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza este Reglamento Interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

4.4.1 Política de inversión en instrumentos derivados:

1) Los contratos de derivados que podrá realizar el Fondo corresponderán a opciones, futuros, forward y swap.

2) El objeto de inversión de los contratos de derivados será el de cobertura de riesgos e inversión.

3) Los activos objeto de los contratos de opciones, futuros y forwards, corresponderán a monedas, acciones, tasas de interés e instrumentos de renta fija. En lo que respecta a los contratos de swap, éstos podrán tener como activo objeto a monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.

4) Tratándose de contratos de futuros y forward, el Fondo podrá actuar como comprador o vendedor en una fecha futura y preestablecida, de un número determinado de unidades de aquellos activos objeto que se señalan en el número 3) anterior. Por su parte, en el caso de contratos swap, el Fondo podrá intercambiar flujos financieros expresados en aquellos activos objeto, conforme a lo que se indica en el número 3) precedente. En el caso de celebrar contratos de opciones, el Fondo podrá adquirir u ofrecer los contratos que involucren la compra o venta de aquellos activos objeto, que se señalan en el número 3) anterior.

5) Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como contraparte a cámaras de compensación. Por su parte, los contratos forwards, swaps y operaciones de derivados financieros sobre activos en general deberán celebrarse con entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, sea en Chile o en el extranjero. Asimismo y dependiendo de la forma de operar de las entidades antes referidas, dichos contratos podrán ser celebrados con sociedades directamente relacionadas a dichas entidades.

6) La inversión total que se realice con los recursos del Fondo en la adquisición de opciones, tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de opciones, no podrá ser superior a un 15% del activo total del Fondo.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

4.4. Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

7) El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra no podrá ser superior a un 15% del activo total del Fondo. Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta o compra, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicio de las opciones lanzadas por el Fondo.

8) La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad de esa moneda que se tiene derecho a comprar por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, más la disponibilidad de esa moneda en la cartera contado, no podrá ser superior al 70% del activo total del Fondo.

9) La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad de esa moneda que se tiene derecho a vender por la titularidad de las opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá ser superior al 70% del activo del Fondo.

10) La cantidad neta comprometida a comprar de un determinado instrumento de renta fija, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a comprar de ese activo por la titularidad de las opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, más la cantidad de ese activo que se mantenga en cartera, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el límite de inversión por emisor y de grupo empresarial y sus personas relacionadas que se señalan en la sección 3 del presente Reglamento Interno.

11) La cantidad neta comprometida a vender de un determinado instrumento de renta fija, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a vender de ese activo por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 50% del activo del Fondo.

12) Los derivados cuyo activo objeto sea tasa de interés, el monto valorizado, al valor del activo objeto, de la cantidad neta comprometida a comprar, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a comprar de ese activo por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, no podrá exceder del 50% del activo total del Fondo.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

4.4. Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

13) La cantidad neta comprometida a vender de un activo cuyo objeto sea tasa de interés, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a vender de ese activo por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 50% del activo total del Fondo.

14) La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada acción, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a comprar de ese activo por la titularidad de las opciones de compra, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, más la cantidad de ese activo que se mantenga en cartera, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el límite de inversión por emisor y de grupo empresarial y sus personas relacionadas que se señalan en el número 3 del presente Reglamento Interno.

15) La cantidad neta comprometida a vender de una determinada acción, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se tiene derecho a vender de ese activo por la titularidad de opciones de venta, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 50% del activo del Fondo.

16) Las garantías que otorgue el Fondo durante la realización de este tipo de operaciones serán administradas por entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, o bien con sociedades directamente relacionadas con dichas entidades.

17) El total de los recursos del Fondo comprometido en márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros y forwards que mantengan vigentes, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrá exceder el 30% del valor del activo del Fondo mutuo.

4.4.2. Política de operaciones de venta corta y préstamo de valores:

1) El Fondo podrá mantener en posiciones cortas hasta el 50% de su activo. Atendida la naturaleza de los instrumentos respecto de los cuales el Fondo podrá celebrar operaciones de venta corta, no será aplicable la existencia de límites adicionales en función del emisor y grupo empresarial.

2) El Fondo podrá garantizar la devolución de los valores que obtenga en préstamo con el objeto de efectuar ventas cortas, hasta el 50% de su activo.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

4.4. Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

3) El Fondo podrá efectuar préstamos de valores, hasta 50% de su activo.

4) Las garantías que otorgue el Fondo durante la realización de este tipo de operaciones serán administradas por Bolsas de valores, entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores.

4.4.3 Política de operaciones con retroventa o retrocompra:

1) Las operaciones se realizarán sobre los instrumentos de oferta pública que se indican en el numeral 3.1 de la sección anterior del presente Reglamento Interno.

2) Las operaciones deberán ajustarse a precios similares a los que habitualmente prevalecen en el mercado, en caso de existir una referencia.

3) Las operaciones se celebrarán con entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, tanto en Chile como en el extranjero.

4) El plazo máximo para ejercer el compromiso de compra o de venta, según corresponda, no podrá ser superior a 1 año.

5) El Fondo podrá invertir hasta un 40% del total de sus activos en operaciones de compra con retroventa. Por su parte, tratándose de operaciones de venta con retrocompra, el Fondo podrá invertir hasta un 50% del total de sus activos. Con todo, el Fondo no invertirá más de un 10% de ese activo en operaciones de compra con pacto de retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

4.4.4 Otro tipo de operaciones.

La Administradora no contempla realizar otro tipo de operaciones por cuenta del Fondo.

Nota 5 - Administración de Riesgos

5.1. Riesgos Financieros.

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgo desarrollados por la Administradora General de Fondos, en adelante "La Administradora", de acuerdo con la circular N° 1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 15 de Febrero de 2008.

La función de Administración de riesgos busca garantizar que las posiciones mantenidas en las carteras de los Fondos administrados se ajusten en todo momento a las restricciones y límites establecidos por ley, los entes reguladores a través de la normativa vigente, los reglamentos internos y las políticas internas establecidas para cada uno de ellos, con el fin de garantizar la salud financiera del patrimonio administrado.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.1. Riesgos Financieros. (continuación)

Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de Administración de riesgos de la Administradora busca también, identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de riesgos, son aprobados en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la Administración de riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de Administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad del patrimonio administrado por él, dentro de un marco de actuación apropiada que garantice una gestión de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas de la industria y de la propia Administradora.

La Administradora cuenta con Políticas de Administración de Liquidez, Planes de Contingencia, Política de Administración de Capital, Política de Líneas de Financiamiento de Liquidez y Políticas propias de cada Fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además, la Administradora cuenta con un área especializada responsable de monitorear las actividades realizadas por el Fondo, velando por que estas, se ajusten a las políticas antes mencionadas, informando a la alta Administración sobre cualquier hecho que actúe en perjuicio de ellas.

5.2 Gestión de riesgo financiero

5.2.1 Riesgos de mercado

La Administradora entiende por riesgo de mercado la potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera de los Fondos que maneja la Administradora. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario y los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un Fondo.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.2 Gestión de riesgo financiero (continuación)

5.2.1 Riesgos de mercado

Se refiere a la posibilidad de que el Fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en los precios de los instrumentos presentes en cartera. Para responder a esto, en el siguiente cuadro se muestra la Máxima Pérdida Potencial Esperada (VaR), la cual es representada, tanto en términos Porcentuales (%) como Monetario (Valor Monetario). Es decir, solo el 5% de las veces la pérdida superaría el valor indicado por el VaR.

Fecha	Patrimonio MUS\$	VaR (%)	Var (Valor Monetario) MUS\$
31-12-2024	49.641	(0,003)	(134)
31-12-2023	37.084	(0,004)	(140)

Actividades de Mitigación

- El Fondo valoriza su cartera de inversión utilizando los precios entregados por el modelo SUP-RA, autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Oficio Ordinario N°02619 y remitido a todas las sociedades que administran Fondos mutuos mediante oficio circular N°337, tanto para los instrumentos nacionales como extranjeros.
- La Administradora ha definido políticas que establecen que el gerente general deberá velar para que esta valorización represente el valor de mercado del instrumento en cuestión. Si no lo representare, deberá efectuar ajustes al valor obtenido, con el objeto de que la valorización refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado. Los ajustes deberán ser fundamentados y sus bases deberán ser puestas a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero o de cualquier participante del Fondo, a su sola solicitud.

Dichas políticas son revisadas y aprobadas por el Directorio de la Administradora.

Adicionalmente, en forma semanal el "Comité de Inversiones de la Administradora", sesiona para analizar las estrategias de inversión del Fondo y los riesgos asociados a ellas, garantizando así, una preocupación constante por las inversiones realizadas.

5.2.1. b) Riesgo cambiario

Dicho riesgo emerge cuando el Fondo cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. A continuación se exhiben las exposiciones del Fondo frente a variaciones de los tipos de cambio.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.2 Gestión de riesgo financiero (continuación)

Escenario de estrés	Activo Total MUS\$	Exposición MUS\$	Impacto sobre total MUS\$	Impacto sobre total (%)
USD 10%	50.679	49.205	No Aplica	No Aplica
USD 5%	50.679	49.205	No Aplica	No Aplica
USD 1%	50.679	49.205	No Aplica	No Aplica
USD -1%	50.679	49.205	No Aplica	No Aplica
USD -5%	50.679	49.205	No Aplica	No Aplica
USD -10%	50.679	49.205	No Aplica	No Aplica
EUR 10%	50.679	633	63	0,1%
EUR 5%	50.679	633	32	0,1%
EUR 1%	50.679	633	6	0,0%
EUR -1%	50.679	633	(6)	(0,0%)
EUR -5%	50.679	633	(32)	(0,1%)
EUR -10%	50.679	633	(63)	(0,1%)
UF 10%	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
UF 5%	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
UF 1%	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
UF -1%	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
UF -5%	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
UF -10%	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición

De acuerdo con la política del Fondo, la Administradora observa la exposición al riesgo en el tipo de cambio tanto monetario como no monetario diariamente y la Administración la revisa trimestralmente.

5.2.1. c) Riesgo de tipo de interés

Refiere a la pérdida de valor patrimonial del Fondo por fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Al cierre del año el Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen a este tipo de riesgo. Las sensibilidades ante variaciones paralelas de tasa de interés son las siguientes:

Escenario de estrés	Activo Total MUS\$	Exposición MUS\$	Impacto sobre activo total MUS\$	Impacto sobre activo total %
-100bps	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
-50bps	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
-10bps	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
-5bps	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
-1bps	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
+1bps	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
+5bps	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
+10bps	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
+50bps	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
+100bps	50.679	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.2 Gestión de riesgo financiero (continuación)

El Fondo tiene exposición directa a las variaciones de tasas de interés sobre el monto de flujos de efectivo de sus activos y pasivos que devengan interés. Sin embargo, puede verse indirectamente afectado por el impacto de variaciones en las tasas de interés sobre las ganancias de algunas empresas en las cuales el Fondo invierte y el impacto sobre la valorización de algunos productos derivados extrabursátiles que utilizan tasas de interés como un dato en su modelo de valoración. Por lo tanto, el análisis de sensibilidad antes mencionado puede no indicar plenamente el efecto total de las futuras fluctuaciones de tasas de interés sobre los activos netos del Fondo atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con la política del Fondo, la sensibilidad global a las tasas de interés es monitoreada diariamente por el área respectiva, la cual es revisada trimestralmente por la Administración o gerencia.

5.2.2 Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

La Administradora entiende por riesgo crediticio la potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio.

Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- i. Riesgo crediticio del emisor: Entendiéndose por la exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un Fondo.
- ii. Riesgo crediticio de la contraparte: Entendiéndose por la exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.

Actividades de Mitigación.

- El Fondo ha establecido en su respectivo Reglamento Interno, políticas de inversiones orientadas a evitar la concentración por emisores y grupos empresariales, de los activos financieros adquiridos por su cuenta. Lo anterior al amparo de lo establecido en el Art. 13 del D.L. 1.328, su reglamento y las normas que la Comisión para el Mercado Financiero ha impartido al respecto.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.2 Gestión de riesgo financiero (continuación)

- La Administradora ha definido políticas internas que regulan y autorizan a las contrapartes con las que la Administradora realiza las operaciones por cuenta del Fondo, dichas políticas son revisadas anualmente en el respectivo “Comité de inversiones de la Administradora”.
- Sin perjuicio de lo anterior, las contrapartes autorizadas, también se encuentran definidas en el respectivo Reglamento Interno del Fondo.

A continuación se presenta el análisis de la jerarquía de valor razonable de los activos del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024 - (Expresado en Miles de Dólares)	AAA	AA	A	BBB	BB	B	NA	Total
Acciones y derechos pref. de susc. de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	900	-	2.309	-	-	44.633	47.842
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	970	970
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	1.025	1.025
Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	900	-	2.309	-	-	46.628	49.837

Al 31 de diciembre de 2023 - (Expresado en Miles de Dólares)	AAA	AA	A	BBB	BB	B	NA	Total
Acciones y derechos pref. de susc. de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	3.443	-	-	28.254	31.697
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	5.273	5.273
Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	3.443	-	-	33.527	36.970

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.2 Gestión de riesgo financiero (continuación)

5.2.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

La Administradora entiende por riesgo de liquidez la exposición de un Fondo administrado por ella a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de extraer Fondos de manera inmediata.

Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- i. Riesgo de liquidez de financiamiento: Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.
- ii. Riesgo de liquidez de mercado: Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

El Fondo está expuesto a liquidación diaria de ajustes de los márgenes sobre derivados y a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación.

Actividades de Mitigación

- El Fondo ha establecido en su respectivo Reglamento Interno, políticas sobre la Administración de liquidez y financiamiento frente a escenarios de rescates considerados significativos.
- La Administradora en su calidad de filial bancaria mantiene un acuerdo de financiamiento preferente con el Banco Security.

Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo, éste también tiene la capacidad de diferir el pago de las solicitudes de rescate diarias durante un período no superior a diez días. El Fondo no difirió el pago de ningún rescate durante el 2024.

De acuerdo con la política del Fondo, la posición de liquidez es monitoreada diariamente por el área respectiva, la cual es revisada trimestralmente por la Administración o gerencia.

Los pasivos financieros del Fondo y pasivos financieros derivados liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Estas obligaciones del Fondo son liquidadas a corto plazo.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.2 Gestión de riesgo financiero (continuación)

-

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días a más de 12 meses. El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos al 31 de diciembre 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 - (Expresado en Miles de Dólares)	Menos de 7 días	7 días hasta 1 mes	1 a 12 meses	Mas de 12 meses	vencimiento estipulado	Total
Acciones y derechos pref. de susc. de acciones	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	47.842	47.842
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-
Titulos representativos de índices	-	-	-	-	970	970
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-
Pagares emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-
Pagares de Empresas	-	-	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitizacion	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	1.025	1.025
Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	49.837	49.837

Al 31 de diciembre de 2023 - (Expresado en Miles de Dólares)	Menos de 7 días	7 días hasta 1 mes	1 a 12 meses	Mas de 12 meses	vencimiento estipulado	Total
Acciones y derechos pref. de susc. de acciones	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	31.697	31.697
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-
Titulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-
Pagares emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-
Pagares de Empresas	-	-	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitizacion	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	5.273	5.273
Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	36.970	36.970

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.3 Gestión de Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base en capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- ✓ Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- ✓ Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Única de Fondos N° 20.712 en su Artículo 5to, el Fondo Mutuo deberá mantener permanentemente un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta la siguiente información patrimonial, la que da cuenta del cumplimiento por parte del Fondo del capital mínimo exigido, el valor de la UF al 31 de diciembre de 2024 es de \$ 38.416,69.- (\$ 36.789,36 en 2023).

Patrimonio Fondo Mutuo	Moneda	31-12-2024	31-12-2023
Patrimonio en MUS\$	USD	49.641	37.084
Patrimonio UF	UF	1.287.588,32	884.147,45
Patrimonio mínimo requerido	UF	10.000,00	10.000,00
Capital de Gestión / / Exceso sobre mínimo legal	UF	1.277.588,32	874.147,45

5.4 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera.

El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.4 Estimación del valor razonable (continuación)

El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación de precios Risk América.

El Fondo emplea diversos métodos y formula supuestos que se basan en condiciones de mercado existentes en cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración utilizadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables, referencia a otros instrumentos que son sustancialmente lo mismo, análisis de flujos de efectivo descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes del mercado que aprovechan al máximo los “inputs” de mercado y confían lo menos posible en inputs de entidades específicas.

Los modelos de valoración se emplean principalmente para valorar patrimonio, títulos de deuda y otros instrumentos de deuda que no cotizan en bolsa para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero. Algunos de los “inputs” (datos de entrada) para estos modelos pueden no ser observables en el mercado y son, por lo tanto, estimados sobre la base de supuestos.

El producto de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no se puede determinar con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores relevantes para las posiciones que tiene el Fondo. Las valoraciones son por lo tanto ajustadas, como proceda, para tener en cuenta factores adicionales que incluyen riesgo de modelo, riesgo de liquidez y riesgo de contraparte.

Se asume que el valor contable menos la provisión por pérdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables. La estimación del valor razonable de pasivos financieros para efectos de divulgación se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés de mercado que está disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.4 Estimación del valor razonable (continuación)

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo con los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- **Nivel 3:** Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de Nivel 3.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31 de diciembre 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 - (Expresado en Miles de Dólares)	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Acciones y derechos pref. de susc. de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	47.842	-	-	47.842
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	970	-	-	970
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	1.025	-	-	1.025
Inversiones Financieras	-	-	-	-
Total	49.837	-	-	49.837

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.4 Estimación del valor razonable (continuación)

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31 de diciembre 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 - (Expresado en Miles de Dólares)	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Acciones y derechos pref. de susc. de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	31.697	-	-	31.697
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	5.273	-	-	5.273
Inversiones Financieras	-	-	-	-
Total	36.970	-	-	36.970

Las inversiones cuyos valores están basados en los precios de mercado cotizados en mercados de activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por “inputs” observables, son clasificados dentro del nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles.

Como las inversiones de nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro de nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 5 - Administración de Riesgos (continuación)

5.4 Estimación del valor razonable (continuación)

El monto de instrumentos de capitalización de nivel 3 consiste en una posición única. Los principales "inputs" (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

5.5 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

El Fondo Mutuo Security Deuda Internacional, no presenta activos y pasivos financieros a costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

Nota 6 - Juicios y Estimaciones Contables Críticas

6.1 Estimaciones contables críticas

En la preparación de los presentes estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Dólar de EE. UU. de Norteamérica es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Dólar de EE. UU. de Norteamérica.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

(Expresado en Miles de Dólares)	31-12-2024	31-12-2023
a) Activos		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
- Instrumentos de capitalización	48.812	31.697
-Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
- Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	1.025	5.273
- Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	49.837	36.970
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio		
- Instrumentos de capitalización	-	-
- Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
- Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
- Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (continuación)

Instrumentos (Expresado en Miles de Dólares)	31-12-2024				31-12-2023			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activo	Nacional	Extranjero	Total	% de activo
i) Instrumento de capitalización								
Acc. y derechos preferentes de suscripción de acc.	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	3.209	44.633	47.842	96,38	3.443	28.254	31.697	85,47
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulos representativos de indices	-	970	970	1,95	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros titulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	3.209	45.603	48.812	98,33	3.443	28.254	31.697	85,47
ii) Titulos de deuda con vencimientos igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y titulos de deuda de	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros titulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iii) Titulos de deuda con vencimientos igual o mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y titulos de deuda de	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros titulos de deuda	-	1.025	1.025	2,07	-	5.273	5.273	14,22
Subtotal	-	1.025	1.025	2,07	-	5.273	5.273	14,22
iv) Otros instrumentos e inversiones								
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	3.209	46.628	49.837	100,40	3.443	33.527	36.970	99,69

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (continuación)

El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

(Expresado en Miles de Dólares)	31-12-2024	31-12-2023
Saldo de inicio al 1 de enero	36.970	33.218
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	2.201	2.603
Compras	74.878	20.745
Ventas	(64.212)	(19.604)
Vencimientos	-	-
Otros movimientos	-	8
Saldo Final al 31 de diciembre	49.837	36.970

Nota 8 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados Entregados en Garantía

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no posee este tipo de activos.

Nota 9 - Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no posee este tipo de activos.

Nota 10 - Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios

a) Cuentas por cobrar a Intermediarios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no posee este tipo de activos.

b) Cuentas por pagar a Intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

(Expresado en Miles de Dólares)	31-12-2024	31-12-2023
Spot por pagar	-	-
Facturas por pagar	1.000	350
Total	1.000	350

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 11 - Rescates por Pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

(Expresado en Miles de Dólares)	31-12-2024	31-12-2023
Rescates por pagar CLP	-	479
Rescates por pagar USD	30	12
Total	30	491

Nota 12 - Otras Cuentas por Cobrar y Otros Documentos y Cuentas por Pagar

a) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no posee este tipo de activos.

b) Otras cuentas por pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

(Expresado en Miles de Dólares)	31-12-2024	31-12-2023
Comision Renta Fija	-	-
Inversiones con retencion	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-
Gastos Operacionales por pagar AGF	4	3
Retencion 15% APV	-	-
Total	4	3

Nota 13 - Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no posee este tipo de pasivos.

Nota 14 - Otros Activos y Otros Pasivos

a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no posee este tipo de activos.

b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no posee este tipo de pasivos.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 15 - Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no posee este tipo de pasivos.

Nota 16 - Efectivo y Efectivo Equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

(Expresado en Miles de Dólares)	31-12-2024	31-12-2023
Bancos nacionales, en CLP	212	285
Bancos nacionales, en US\$	328	676
Bancos extranjeros, en US\$	302	2
Total	842	963

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 17 - Cuotas en Circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, serie B, serie GP, serie FO, serie APV y serie J, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023 las cuotas en circulación de las distintas series del Fondo y su valor cuota ascienden a:

31-12-2024 (Expresado en Miles de Dólares)			
Serie	Cuotas en Circulación	Valor Cuota	MUS\$
SERIE A	128.313,3350	94,6614	12.146
SERIE B	70.155,4816	102,5041	7.191
SERIE GP	38.139,8906	105,4604	4.022
SERIE FO	196.286,0477	106,7237	20.949
SERIE APV	8.599,5003	102,3764	880
SERIE S	39.930,1705	111,5089	4.453
Total	481.424,4257		49.641

31-12-2023 (Expresado en Miles de Dólares)			
Serie	Cuotas en Circulación	Valor Cuota	MUS\$
SERIE A	114.204,4442	91,9172	10.497
SERIE B	79.707,5821	98,5913	7.858
SERIE GP	25.196,1096	100,9600	2.544
SERIE FO	139.151,1451	101,6585	14.146
SERIE APV	10.284,9712	98,1040	1.009
SERIE S	9.762,0455	105,4764	1.030
Total	378.306,2977		37.084

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un valor mínimo de suscripción por serie ascendente a US\$ 100,00 para las cuotas de la serie A, B, GP, FO, APV y J respectivamente. El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en Dólares de los EE. UU. y Pesos Chilenos, dentro de un plazo no mayor de 10 días hábiles bancarios, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la Administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 17 - Cuotas en Circulación (continuación)

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2.

El valor del activo neto de la Serie A es MUS\$ 12.146, para la Serie B es MUS\$ 7.191, para la Serie GP es MUS\$ 4.022, para la Serie FO es MUS\$ 20.949, para la Serie APV es MUS\$ 880, y para la serie S es MUS\$ 4.453 a la fecha de cierre de los Estados Financieros, 31 de diciembre de 2024.

El valor del activo neto de la Serie A es MUS\$ 10.497, para la Serie B es MUS\$ 7.858, para la Serie GP es MUS\$ 2.544, para la Serie FO es MUS\$ 14.146, para la Serie APV es MUS\$ 1.009, y para la serie S es MUS\$ 1.030 a la fecha de cierre de los Estados Financieros, 31 de diciembre de 2023.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

31-12-2024 (Expresado en Número de Cuotas)	Saldo de inicio al 01 de enero	Cuotas Suscritas	Cuotas Rescatadas	Cuotas por dist. de beneficios	Cuotas suscritas
SERIE A	114.204,4442	56.706,0168	42.597,1260	-	128.313,3350
SERIE B	79.707,5821	27.049,6602	36.601,7607	-	70.155,4816
SERIE GP	25.196,1096	29.404,1745	16.460,3935	-	38.139,8906
SERIE FO	139.151,1451	57.134,9026	-	-	196.286,0477
SERIE APV	10.284,9712	805,3414	2.490,8123	-	8.599,5003
SERIE S	9.762,0455	40.451,8003	10.283,6753	-	39.930,1705
Total	378.306,2977	211.551,8958	108.433,7678	-	481.424,4257

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

31-12-2023 (Expresado en Número de Cuotas)	Saldo de inicio al 01 de enero	Cuotas Suscritas	Cuotas Rescatadas	Cuotas por dist. de beneficios	Cuotas suscritas
SERIE A	107.720,6866	17.812,5134	11.328,7558	-	114.204,4442
SERIE B	66.533,9889	35.352,4268	22.178,8336	-	79.707,5821
SERIE GP	29.651,2022	25.182,1204	29.637,2130	-	25.196,1096
SERIE FO	144.864,3602	4.552,2546	10.265,4697	-	139.151,1451
SERIE APV	14.174,6403	3.109,3079	6.998,9770	-	10.284,9712
SERIE S	-	23.396,6254	13.634,5799	-	9.762,0455
Total	362.944,8782	109.405,2485	94.043,8290	-	378.306,2977

Nota 18 - Distribución de Beneficios a los Partícipes

El Fondo en los ejercicios 2024 y 2023 no ha distribuido beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 19 - Rentabilidad del Fondo

a) Rentabilidad nominal

La rentabilidad nominal del Fondo por cada una de sus series es la siguiente para el:

Fondo /Serie	Rentabilidad Mensual - Ejercicio 2024					
	A	B	GP	FO	APV	S
Enero	(0,4256)	(0,3449)	(0,3057)	(0,2631)	(0,3141)	(0,2040)
Febrero	(0,2149)	(0,1400)	(0,1029)	(0,0630)	(0,1105)	(0,0076)
Marzo	1,0173	1,0986	1,1391	1,1816	1,1306	1,2419
Abril	(1,5104)	(1,4334)	(1,3956)	(1,3547)	(1,4034)	(1,2982)
Mayo	0,9684	1,0494	1,0899	1,1328	1,0811	1,1926
Junio	0,8342	0,9125	0,9515	0,9926	0,9432	1,0505
Julio	1,3080	1,3895	1,4296	1,4723	1,4213	1,5329
Agosto	1,8101	1,8917	1,9323	1,9753	1,9241	2,0363
Septiembre	1,1962	1,2754	1,3142	1,3561	1,3061	1,4138
Octubre	(1,3751)	(1,2957)	(1,2563)	(1,2145)	(1,2649)	(1,1562)
Noviembre	0,2763	0,3545	0,3931	0,4347	0,3852	0,4919
Diciembre	(0,8711)	(0,7915)	(0,7522)	(0,7098)	(0,7606)	(0,6511)

Fondo /Serie	Rentabilidad Nominal Acumulada - Ejercicio 2024					
	A	B	GP	FO	APV	S
Ultimo año	2,9855	3,9687	4,4576	4,9826	4,3550	5,7193
Ultimos dos años	8,8554	10,9445	11,9901	13,1177	11,7687	-
Ultimos tres años	(7,9286)	(5,2659)	(3,9233)	(2,4694)	(4,2084)	-

Fondo /Serie	Rentabilidad Mensual - Ejercicio 2023					
	A	B	GP	FO	APV	S
Enero	3,1604	3,2441	3,2848	3,3289	3,2763	-
Febrero	(2,2596)	(2,1883)	(2,1530)	(2,1153)	(2,1605)	-
Marzo	0,4666	0,5477	0,5882	0,6310	0,5794	-
Abril	0,8463	0,9248	0,9642	1,0055	0,9561	-
Mayo	(1,1500)	(1,0704)	(1,0309)	(0,9890)	(1,0395)	-
Junio	0,4974	0,5759	0,6147	0,6563	0,6066	(0,0696)
Julio	0,6656	0,7472	0,7875	0,8299	0,7784	0,8940
Agosto	(0,9173)	(0,8372)	(0,7982)	(0,7558)	(0,8064)	(0,6930)
Septiembre	(2,1689)	(2,0923)	(2,0549)	(2,0146)	(2,0624)	(1,9573)
Octubre	(1,1979)	(1,1179)	(1,0786)	(1,0366)	(1,0869)	(0,9768)
Noviembre	4,4254	4,5073	4,5474	4,5905	4,5385	4,6515
Diciembre	3,4536	3,5367	3,5781	3,6224	3,5694	3,6846

Fondo /Serie	Rentabilidad Nominal Acumulada - Ejercicio 2023					
	A	B	GP	FO	APV	S
Ultimo año	5,6997	6,7095	7,2110	7,7490	7,1043	-
Ultimos dos años	(10,5977)	(8,8821)	(8,0233)	(7,0983)	(8,2060)	-
Ultimos tres años	(14,0960)	(11,6127)	(10,3582)	(9,0027)	(10,6260)	-

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 19 - Rentabilidad del Fondo (continuación)

b) Rentabilidad real

Ejercicio 2024

Fondo /Serie	Rentabilidad Real
	Serie APV
Enero	(0,1612)
Febrero	(0,4451)
Marzo	0,4844
Abril	(1,8492)
Mayo	0,6035
Junio	0,5860
Julio	1,4022
Agosto	1,4503
Septiembre	0,8894
Octubre	(1,4235)
Noviembre	(0,3405)
Diciembre	(1,1965)

Fondo /Serie	Rentabilidad Real Acumulada
	Serie APV
Ultimo año	(0,0655)
Ultimos dos años	2,1511
Ultimos tres años	(22,7224)

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 19 - Rentabilidad del Fondo (continuación)

b) Rentabilidad real (continuación)

Ejercicio 2023

Fondo /Serie	Rentabilidad Real
	Serie APV
Enero	2,7597
Febrero	(2,7727)
Marzo	0,3934
Abril	0,2150
Mayo	(1,5732)
Junio	0,4489
Julio	0,8914
Agosto	(1,0295)
Septiembre	(2,2443)
Octubre	(1,6049)
Noviembre	4,0359
Diciembre	2,9346

Fondo /Serie	Rentabilidad Real Acumulada
	Serie APV
Ultimo año	2,2181
Ultimos dos años	(22,6718)
Ultimos tres años	(29,3782)

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 20 - Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal:

Tipo de relacionado	Monto	Porcentaje Sobre Activo Neto
31-12-2024		
Sociedad Administradora	-	-
Personas relacionadas	9,741	19,62
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración.	54	0,11
Total	9.795	19,73

Tenedor SERIE A	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	102,8755	-	-	102,8755	9.738
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	0,5724	-	-	0,5724	54

Tenedor SERIE B	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	33,1076	-	-	33,1076	3
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	0,0402	-	-	0,0402	-

Tenedor SERIE GP	Número de Cuotas	Número de Cuotas	Número de Cuotas	Número de Cuotas	Monto en Cuotas al
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 20 - Partes Relacionadas (continuación)

Tenedor SERIE FO	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-

Tenedor SERIE APV	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-

Tenedor SERIE S	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-

Tenedor SERIE J	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 20 - Partes Relacionadas (continuación)

Tipo de relacionado	Monto	Porcentaje Sobre Activo Neto
31-12-2023		
Sociedad Administradora	-	-
Personas relacionadas	3	0,01
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración.	-	-
Total	3	0,01

Tenedor SERIE A	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	1,6656	-	1,6656	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	103,4479	-	-	103,4479	-

Tenedor SERIE B	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	121,6285	-	88,5209	33,1076	3
Accionistas de la sociedad administradora	77,4576	-	77,4576	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	0,0402	-	-	0,0402	-

Tenedor SERIE GP	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-

Tenedor SERIE FO	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 20 - Partes Relacionadas (continuación)

Tenedor SERIE APV	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	843,6401	-	843,6401	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-

Tenedor SERIE S	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 20 - Partes Relacionadas (continuación)

Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A. (la 'Administradora'), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre, utilizando una tasa anual para cada Serie IVA incluido o exenta de IVA según se detalla a continuación:

Serie	Remuneración % IVA	
A	2,62	Incluido
B	1,67	Incluido
GP	1,20	Incluido
FO	0,70	Incluido
APV	1,30	Exento
S	No Aplica	No Aplica
J	1,00	Incluido

El total de remuneración por Administración del ejercicio 2024 y 2023 ascendió a MUS\$ 588 y MUS\$ 515 respectivamente, adeudándose MUS\$ 4 y MUS\$ 5 por remuneración por pagar a Administradora General de Fondos Security S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente.

Nota 21 - Garantía Constituida por El Fondo Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo 7° D.L. N°1328-Artículo 12° de la Ley. N° 20.712)

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Póliza de Seguro de Garantía Nro. 3302400036744	Mapfre Cía. de Seguros Generales de Chile S.A.	Banco Security	10.000,00	10-01-2024 al 09-01-2025

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 22 - Otros gastos

Los gastos de operación atribuibles al Fondo de acuerdo con el Reglamento Interno para los ejercicios 2024 y 2023 se indican en cuadro adjunto:

31-12-2024 (Expresado en Miles de Dólares)							
	SERIE A	SERIE B	SERIE GP	SERIE FO	SERIE APV	SERIE S	Total
Costo de Transaccion	2	1	1	4	1	-	9
Gasto Administración	10	6	3	13	-	2	34
Total	12	7	4	17	1	2	43

31-12-2023 (Expresado en Miles de Dólares)						
	SERIE A	SERIE B	SERIE GP	SERIE FO	SERIE APV	Total
Costo de Transaccion	2	1	-	2	-	5
Gasto Administración	9	7	4	11	1	32
Total	11	8	4	13	1	37

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 23 - Información Estadística

La información estadística del Fondo por cada una de sus series al último día de cada mes del ejercicio se presenta en cuadros adjuntos:

Ejercicio 2024 SERIE A

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA inc.)	Nro. Participes
Enero	91,5260	38.207	23	205
Febrero	91,3293	38.154	22	198
Marzo	92,2584	38.878	23	199
Abril	90,8649	37.086	22	198
Mayo	91,7448	41.001	22	195
Junio	92,5101	40.410	22	198
Julio	93,7201	41.478	24	202
Agosto	95,4165	46.571	24	216
Septiembre	96,5579	51.289	25	226
Octubre	95,2301	48.560	29	232
Noviembre	95,4932	50.643	28	220
Diciembre	94,6614	50.679	29	218
Total			293	

SERIE B

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA inc.)	Nro. Participes
Enero	98,2513	38.207	11	126
Febrero	98,1137	38.154	10	124
Marzo	99,1916	38.878	11	125
Abril	97,7698	37.086	10	119
Mayo	98,7958	41.001	10	122
Junio	99,6973	40.410	10	121
Julio	101,0826	41.478	10	120
Agosto	102,9948	46.571	10	130
Septiembre	104,3084	51.289	10	130
Octubre	102,9569	48.560	11	126
Noviembre	103,3219	50.643	10	123
Diciembre	102,5041	50.679	10	122
Total			123	

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 23 - Información Estadística (continuación)

SERIE GP

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA inc.)	Nro. Participes
Enero	100,6514	38.207	3	13
Febrero	100,5478	38.154	3	13
Marzo	101,6931	38.878	4	13
Abril	100,2739	37.086	3	13
Mayo	101,3668	41.001	3	13
Junio	102,3313	40.410	4	13
Julio	103,7942	41.478	4	13
Agosto	105,7998	46.571	4	14
Septiembre	107,1902	51.289	4	14
Octubre	105,8436	48.560	4	14
Noviembre	106,2597	50.643	4	13
Diciembre	105,4604	50.679	4	12
Total			44	

SERIE FO

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA inc.)	Nro. Participes
Enero	101,3910	38.207	8	5
Febrero	101,3271	38.154	8	5
Marzo	102,5244	38.878	8	5
Abril	101,1355	37.086	8	5
Mayo	102,2812	41.001	9	6
Junio	103,2964	40.410	9	6
Julio	104,8172	41.478	10	6
Agosto	106,8877	46.571	10	6
Septiembre	108,3372	51.289	11	6
Octubre	107,0214	48.560	12	6
Noviembre	107,4866	50.643	11	6
Diciembre	106,7237	50.679	11	7
Total			115	

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 23 - Información Estadística (continuación)

SERIE APV

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA inc.)	Nro. Participes
Enero	97,7959	38.207	1	53
Febrero	97,6878	38.154	1	56
Marzo	98,7923	38.878	1	59
Abril	97,4058	37.086	1	63
Mayo	98,4589	41.001	1	65
Junio	99,3876	40.410	1	64
Julio	100,8002	41.478	1	64
Agosto	102,7397	46.571	1	61
Septiembre	104,0816	51.289	1	60
Octubre	102,7651	48.560	1	60
Noviembre	103,1610	50.643	1	59
Diciembre	102,3764	50.679	2	59
Total			13	

SERIE S

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA inc.)	Nro. Participes
Enero	105,2612	38.207	-	3
Febrero	105,2532	38.154	-	3
Marzo	106,5603	38.878	-	3
Abril	105,1769	37.086	-	3
Mayo	106,4312	41.001	-	3
Junio	107,5493	40.410	-	3
Julio	109,1979	41.478	-	3
Agosto	111,4215	46.571	-	3
Septiembre	112,9968	51.289	-	3
Octubre	111,6903	48.560	-	3
Noviembre	112,2397	50.643	-	3
Diciembre	111,5089	50.679	-	3
Total			-	

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 23 - Información Estadística (continuación)

Ejercicio 2023

SERIE A

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA inc.)	Nro. Participes
Enero	89,7090	35.337	21	217
Febrero	87,6819	34.334	19	218
Marzo	88,0910	33.915	21	212
Abril	88,8365	35.085	21	211
Mayo	87,8149	35.145	21	211
Junio	88,2517	36.390	20	211
Julio	88,8391	37.423	21	208
Agosto	88,0242	37.263	21	204
Septiembre	86,1150	35.496	20	199
Octubre	85,0834	33.856	20	197
Noviembre	88,8487	35.324	19	198
Diciembre	91,9172	37.933	22	204
Total			246	

SERIE B

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA inc.)	Nro. Participes
Enero	95,3895	35.337	9	128
Febrero	93,3021	34.334	8	127
Marzo	93,8131	33.915	9	124
Abril	94,6807	35.085	9	122
Mayo	93,6672	35.145	9	117
Junio	94,2066	36.390	10	118
Julio	94,9105	37.423	11	124
Agosto	94,1159	37.263	11	128
Septiembre	92,1467	35.496	11	128
Octubre	91,1166	33.856	10	123
Noviembre	95,2235	35.324	11	123
Diciembre	98,5913	37.933	11	126
Total			119	

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 23 - Información Estadística (continuación)

SERIE GP

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA inc.)	Nro. Participes
Enero	97,2627	35.337	3	12
Febrero	95,1686	34.334	3	12
Marzo	95,7284	33.915	3	12
Abril	96,6514	35.085	3	14
Mayo	95,6550	35.145	4	14
Junio	96,2430	36.390	4	14
Julio	97,0009	37.423	4	13
Agosto	96,2266	37.263	3	12
Septiembre	94,2492	35.496	3	13
Octubre	93,2326	33.856	3	13
Noviembre	97,4723	35.324	3	13
Diciembre	100,9600	37.933	3	11
Total			39	

SERIE FO

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA inc.)	Nro. Participes
Enero	97,4882	35.337	8	5
Febrero	95,4260	34.334	8	5
Marzo	96,0281	33.915	8	5
Abril	96,9937	35.085	8	5
Mayo	96,0344	35.145	8	5
Junio	96,6647	36.390	8	5
Julio	97,4669	37.423	8	5
Agosto	96,7302	37.263	8	5
Septiembre	94,7815	35.496	8	5
Octubre	93,7990	33.856	8	5
Noviembre	98,1048	35.324	8	5
Diciembre	101,6585	37.933	9	5
Total			97	

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 23 - Información Estadística (continuación)

SERIE APV

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA inc.)	Nro. Participes
Enero	94,5977	35.337	1	59
Febrero	92,5539	34.334	1	59
Marzo	93,0902	33.915	1	57
Abril	93,9802	35.085	1	55
Mayo	93,0033	35.145	1	51
Junio	93,5675	36.390	1	51
Julio	94,2958	37.423	1	51
Agosto	93,5354	37.263	1	52
Septiembre	91,6063	35.496	1	51
Octubre	90,6106	33.856	1	49
Noviembre	94,7230	35.324	2	50
Diciembre	98,1040	37.933	2	52
Total			14	

SERIE S

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA inc.)	Nro. Participes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	100,0000	33.915	-	-
Abril	100,0000	35.085	-	-
Mayo	100,0000	35.145	-	-
Junio	99,9304	36.390	-	2
Julio	100,8238	37.423	-	3
Agosto	100,1251	37.263	-	3
Septiembre	98,1654	35.496	-	3
Octubre	97,2065	33.856	-	3
Noviembre	101,7281	35.324	-	3
Diciembre	105,4764	37.933	-	3
Total			-	

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 24 - Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)

La custodia de los valores mantenida por el Fondo en la cartera de inversión para el ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

31-12-2024						
Custodia de valores	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
Entidades	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total Inversiones en Inst. Emitidos por Emisores Nacionales	% Sobre Total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total Inversiones en Inst. Emitidos por Emisores Extranjeros	% Sobre Total Activo del Fondo
	1	2	3	4	5	6
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	3.209	100,00	6,33	45.603	97,80	89,98
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	1.025	2,20	2,02
Totales	3.209	100,00	6,33	46.628	100,00	92,00

31-12-2023						
Custodia de valores	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
Entidades	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total Inversiones en Inst. Emitidos por Emisores Nacionales	% Sobre Total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total Inversiones en Inst. Emitidos por Emisores Extranjeros	% Sobre Total Activo del Fondo
	1	2	3	4	5	6
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	3.443	100,00	9,08	28.254	84,27	74,48
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	5.273	15,73	13,90
Totales	3.443	100,00	9,08	33.527	100,00	88,38

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 25 - Operaciones de Compra con Retroventa

El Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no posee operaciones de compra con retroventa.

Nota 26 - Excesos de Inversión

El Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta excesos de inversión por emisor.

Nota 27 - Inversiones sin Valorización

El Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no mantiene inversiones sin valorización.

Nota 28 - Sanciones

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota 29 - Hechos Relevantes

Año 2024:

Integración

Por medio de hecho esencial de fecha 24 de enero de 2024, el directorio de Grupo Security S.A. (la “Sociedad”) tomó conocimiento de que con igual fecha, accionistas que representan un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, suscribieron con Bicecorp S.A. y su sociedad controladora Forestal O’Higgins S.A. (en adelante conjuntamente como las “Partes”), un contrato denominado Acuerdo Cierre de Negocios (el “Acuerdo”), en virtud del cual las Partes acordaron la integración de Bicecorp S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales, sujeto a condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, y en base a los términos y condiciones que se indican a continuación:

1. Actos Previos: las Partes negociarían de buena fe para celebrar a más tardar el 30 de marzo de 2024, - fecha que podría prorrogarse de común acuerdo y por escrito – un contrato de Promesa de Compraventa y Permuta de Acciones a través de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones y acuerdo de Fusión (la “Promesa”).
2. OPA: la operación de integración iniciaría mediante una oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. a ser lanzada conjunta e indivisiblemente por Forestal O’Higgins S.A. y Bicecorp S.A. (la “OPA”), debiendo cumplir con las siguientes características:
 - a. Estar dirigida a la totalidad de los accionistas de Grupo Security S.A., ofreciendo comprar y permutar hasta el 100% de las acciones íntegramente suscritas y pagadas emitidas por la Sociedad.
 - b. El precio de la OPA será pagadero indivisiblemente a cada accionista de Grupo Security aceptante de la OPA, en la siguiente forma y cantidades:

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 29 - Hechos Relevantes (continuación)

- i. por el 20% de las acciones aceptadas transferir en la OPA: \$285 por acción, pagadero por Forestal O'Higgins S.A. en dinero. En el evento que la parte del precio pagadera en dinero no se hubiere pagado al 31 de diciembre de 2024, el mismo devengará una tasa de interés equivalente al Índice Cámara Promedio a 30 días, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el día del pago efectivo conforme a la OPA; y
 - ii. por el 80% restante de las acciones aceptadas transferir en la OPA: Bicecorp S.A. permutará tantas acciones de pago de primera emisión de Bicecorp S.A. como resulte de aplicar la Relación de Canje.
- c. La declaración de éxito de la OPA estaría condicionada a su aceptación pura y simple por al menos un 62% de las acciones existentes con derecho a voto emitidas por Grupo Security S.A.; y
- d. Las demás menciones, términos y condiciones habituales de una OPA, de conformidad con la legislación y normas regulatorias dictadas por la CMF para esta clase de procedimientos.
3. Fusión, relaciones de propiedad: Sujeto a los términos y condiciones de la Promesa, las Partes se obligarían recíprocamente a (i) celebrar y someter a la aprobación de las juntas extraordinarias de accionistas de Bicecorp S.A. y Grupo Security S.A., la fusión de ambas sociedades, absorbiendo Bicecorp S.A. a Grupo Security S.A. (la "Fusión"); (ii) acordar la relación de canje para la Fusión, en base a las valorizaciones que las Partes han realizado de las compañías, lo cual representa, respectivamente, un 60% para Bicecorp S.A. y un 40% para Grupo Security S.A. del negocio consolidado (la "Relación de Canje").
4. Administración: que en la Promesa se convendrían los mecanismos que aseguren que los accionistas de Grupo Security S.A. tengan la facultad de elegir 3 directores de la compañía resultante de la Fusión, mientras mantengan una participación accionaria igual o superior a 20% y por un periodo no inferior a 6 años contados desde la Fusión, y una representación equivalente en directorios de filiales y comités relevantes de cada una.
5. Dividendos: que Grupo Security S.A. y Bicecorp S.A. podrían distribuir un dividendo total equivalente a un 55% de la utilidad líquida del ejercicio comercial 2023, sin afectar la Relación de Canje y el Precio OPA. En la Promesa se establecería que, por el plazo de 3 ejercicios comerciales completos a partir de la Fusión, Bicecorp S.A. (post fusión) acordará y dará cumplimiento a una política de dividendos consistente en distribuir el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de las utilidades líquidas de cada ejercicio, sujeto a las limitaciones que pudieron provenir del cumplimiento de obligaciones impuestas por la ley o la autoridad fiscalizadora, o por una gestión razonablemente prudente y necesaria para satisfacer sus requerimientos actuales o futuros y no afecte o contravenga el cumplimiento de sus obligaciones para con terceros, ya sea producto de la contratación de deudas y/o emisión de bonos u otras obligaciones financieras.
6. Curso de los negocios: Por el tiempo que mediere entre la suscripción del Acuerdo Cierre de Negocios y hasta que se declare el éxito de la OPA, las Partes acordaron que Grupo Security S.A., Bicecorp S.A. y sus respectivas filiales tengan ciertas restricciones durante dicho periodo, que consisten fundamentalmente en continuar con el curso ordinario de sus negocios, conforme lo han venido haciendo hasta la fecha.
7. Due Diligence: Las Partes acordaron que la Operación de Integración contemplada en el Acuerdo Cierre de Negocios estaría sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, esto es la aprobación de la Fusión por la Fiscalía Nacional Económica y las autorizaciones correspondientes de la Comisión para el Mercado Financiero.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 29 - Hechos Relevantes (continuación)

Mediante hecho esencial de fecha 1 de abril de 2024, se comunicó a la CMF y al mercado general que las Partes habían acordado extender el plazo para celebrar la Promesa hasta el día 10 de abril de 2024.

Con fecha 10 de abril de 2024, se comunicó a la CMF y al mercado en general mediante hecho esencial que las Partes suscribieron el contrato denominado “Promesa de Compraventa y Permuta de Acciones Mediante Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Fusión”, en virtud del cual las mismas han acordado la integración de Grupo Security S.A., Bicecorp S.A. y sus respectivas filiales, bajo los términos indicados en el hecho esencial de fecha 24 de enero de 2024 descrito precedentemente.

Con fecha 2 de octubre de 2024, la Fiscalía Nacional Económica dictó una resolución mediante la cual aprobó pura y simplemente la Operación de Integración, consistente en la Fusión, sin condiciones, de la cual el directorio de la Sociedad tomó conocimiento e informó por medio de hecho esencial a la CMF y al mercado en general con fecha 3 de octubre de 2024.

Mediante Hecho Esencial de 25 de octubre de 2024 el directorio de Grupo Security S.A. informó que tomó conocimiento de que la CMF:

- i. Mediante Ord. N°s 126699 y 126705 de fecha 24 de octubre de 2024, autorizó la toma de control de Banco Security y de Seguros Vida Security Previsión S.A. por parte de Bicecorp S.A., conforme a lo previsto en el artículo 36 y 28 de la Ley General de Bancos, y el Artículo 38 del DFL N°251 y la NCG N°251 de la CMF.
- ii. mediante Ord. N° 126702, informó que la toma de control de Banco BICE y Banco Security por Bicecorp S.A. no requiere contar con la autorización prevista en el art. 3 5 bis de la Ley General de Bancos, por cuanto el banco o grupo de bancos resultantes no alcanza importancia sistémica en los términos dispuestos en el artículo 66 quáter de la misma ley.
- iii. Mediante hecho esencial de fecha 13 de noviembre de 2024 se comunicó a la CMF y al mercado en general que las Partes acordaron los términos finales de la Operación de Integración que incluye, entre otros:
- iv. 1. Que el precio de la OPA, será pagadero indivisiblemente a cada accionista de Grupo Security S.A. aceptante de la OPA, en la siguiente forma y cantidades:
- v. i. por el 20% de las acciones aceptadas transferir en la OPA: \$276,43 por acción, pagadero por Forestal O'Higgins S.A. en dinero.; y
- vi. ii. por el 80% restante de las acciones aceptadas transferir en la OPA: se suscribirán tantas acciones de pago de primera emisión de Bicecorp S.A. como resulte de aplicar la Relación de Canje, la que ha sido fijada en un 60,721 % para Bicecorp S.A. y un 39,279% para Grupo Security S.A.
- vii. Se informó asimismo que el acuerdo alcanzado entre las Partes incluía también promover la distribución de dividendos provisorios, por montos de hasta \$71.916.165.972 por Grupo Security S.A. y \$111.172.647.233 por Bicecorp S.A., con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2024, y cuya distribución debía acordarse por los directorios de las respectivas compañías con anterioridad al 31 de diciembre de 2024.
- viii. Por hecho esencial de 19 de diciembre de 2024, el directorio de Grupo Security S.A. informó a la CMF que tomó conocimiento de que las Partes acordaron modificar determinados términos finales de la Operación de Integración, relacionados con la distribución de dividendos de la Sociedad y Bicecorp S.A.

FONDO MUTUO SECURITY DEUDA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de dólares de Estados Unidos)

Nota 29 - Hechos Relevantes (continuación)

El respecto se indicó que las Partes acordaron de dejar sin efecto el acuerdo de promover la distribución de un dividendo provisorio en Bicecorp S.A. y Grupo Security S.A., con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio comercial 2024 de cada sociedad, en conformidad con lo informado mediante hecho esencial de fecha 13 de noviembre de 2024, y en cambio promover a sus respectivas juntas ordinarias de accionistas, la distribución de dividendos definitivos con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio comercial 2024. Dicha distribución de dividendos sería por la suma total de \$22,5 pesos por acción en cada sociedad, que se pagará considerando el total de las acciones suscritas y pagadas a la fecha de la junta ordinaria que se celebre, en el caso de Grupo Security S.A., y en el caso de Bicecorp S.A., se pagará considerando el número de acciones post split y aumento de capital acordados en la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 25 de noviembre de 2024.

En cumplimiento de lo anterior, Grupo Security S.A. deberá citar a junta de accionistas dentro del primer cuatrimestre del año 2025, para efectos de acordar la distribución y pago de los referidos dividendos con posterioridad a la publicación del Aviso de Resultado de la OPA, lo mismo en el caso de Bicecorp S.A.

Nota 30 - Hechos Posteriores

El 10 de enero de 2025 la Sociedad Administradora renovó Póliza de Seguro de Garantía nro. 3302500039455 por UF12.475, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones como Administradora del Fondo, siendo designado como representante de los beneficiarios de la garantía la Administradora General de Fondos Security S.A.

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.